

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10677** BARCELONA.

EDICTO

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 219/2009-P se ha declarado mediante auto de fecha 24 de marzo de 2009 el Concurso de Arper, Sociedad Anónima, con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, calle Cromo número 37, 3º, con CIF A08818056. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal único a:

a) Don Miquel Maristany Roigé, (Abogado), con domicilio profesional en Barcelona, Paseo de Gracia, 103, 7ª planta. mmaristany@jausaslegal.com

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en calle Ausias Marc, 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de L'Hospitalet de Llobregat.

Barcelona, 25 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090020734-1